

De interés

Presupuestos del COIT y AEIT para el año 2005

El pasado 21 de diciembre se celebraron la Asamblea General del COIT y la Junta General de la AEIT en la que, entre otros temas, se aprobaron los nuevos presupuestos para el año 2005.

Estos presupuestos establecen un incremento de la cuota de un 8%, fijándose ésta en 125,28 Euros (IVA incluido). Esta subida se realiza en base a la repercusión de las subidas en todos los servicios que tiene que hacer frente el COIT y la AEIT.

El presupuesto de ingresos de la AEIT ha aumentado en un 14% ya que, además del incremento de la cuota se ha estimado un aumento neto de nuevos asociados/colegiados de unos 500. Esto va a permitir aumentar el traspaso de cuotas a las delegaciones de la AEIT y aumentar la subvención por cuotas a las asociaciones territoriales de las CCAA.

Por lo que respecta, al capítulo de gastos las partidas de *Gastos de Personal*, *Servicios Exteriores* y *Otros Gastos de Gestión* (Gastos de Secretaría y Junta Directiva) se mantiene prácticamente inalterables. Se incrementan las partidas de *Traspaso de cuotas a las Asociaciones*, por las razones antes señaladas, y se incrementa la partida para la reactivación de la actividad en las Delegaciones. Señalar un incremento en el presupuesto dedicado a *Gastos de Actividades*, que permitirá compensar la disminución experimentada en el mismo capítulo en los presupuestos del COIT, y mantener un nivel de actividades similar al de años anteriores.

Los presupuestos de ingresos del COIT para el año 2005 suponen un incremento aproximado del 14,5% que en términos absolutos suponen un incremento de 440.000€. El incremento es debido al aumento antes señalado de las cuotas y, fundamentalmente, al incremento de la partida de visados de proyectos. Aunque se trata de un incremento sustancial con respecto a lo presupuestado en el año anterior, no lo es tanto, si se tiene en cuenta la previsión de cierre del año 2004, que será sensiblemente superior a lo presupuestado. Destacar que este incremento se debe a las certificaciones de estaciones base de telefonía móvil y a las certificaciones de espacios sensibles, pues se ha observado un

ligero estancamiento de las certificaciones de instalaciones ICT. Destacar el importante aumento de los visados generados por pequeñas/grandes empresas y gabinetes de ingeniería.

El COIT ha decidido mantener los derechos de visado, las bonificaciones en proyectos ICT y las bonificaciones (rappels) por volumen de trabajos visados en los mismos valores que en el año 2004. Se ha decidido primar el visado telemático, elevando la bonificación a 7€ a todos aquellos proyectos y certificaciones de ICT que sean presentados por este medio. Se han elevado ligeramente los baremos orientativos de honorarios, tratando de mantener un nivel adecuado de calidad en el ejercicio profesional de los ingenieros de telecomunicación.

“El COIT ha decidido mantener los derechos de visado, las bonificaciones en proyectos ICT y las bonificaciones (rappels) por volumen de trabajos visados en los mismos valores que en el año 2004”

En el capítulo de gastos, se han mantenido prácticamente congeladas las partidas de *Gastos de Personal* y *Servicios Exteriores*. Destacar la partida de *Alojamiento-mantenimiento del WEB y E-correo*, que en años anteriores se había incluido en la partida de Gastos de Actividades, pero debido a la importancia que ha adquirido y a los gastos derivados de la implantación del visado telemático se ha considerado necesario incluirlo como un gasto estructural de funcionamiento, como consolidación y culminación del esfuerzo realizado por el COIT y AEIT en proceso de creación del “e-COLEGIO”, los servicios de CORREO ELECTRÓNICO, el nuevo WEB y del VISADO ELECTRÓNICO ya señalado. Señalar el impulso continuado que desde nuestras instituciones se está dando al proceso de creación de nuevas demarcaciones, con la creación de una nueva - ANDALUCIA ORIENTAL / MELILLA - y una reserva presupuestaria para la más que probable creación de tres nuevas a lo largo del año. Destacar, también el esfuerzo realizado por mantener un nivel adecuado de actividades (empleo, ejercicio profesional, nuevas actividades, formación, servicios, PESIT VI ...) pues como se ha señalado, si se suman las partidas presupuestas de gastos de actividades del COIT/AEIT esta partida se mantiene, a nivel global similar, al de los dos años anteriores. ☺

De interés

AEIT GASTOS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
	2004	2005
64 GASTOS DE PERSONAL	102.000,00	107.000,00
64000 Sueldos y salarios generales	74.000,00	77.400,00
642 Seguridad Social cargo de la empresa	25.000,00	26.200,00
649 Otros gastos sociales	3.000,00	3.400,00
62 SERVICIOS EXTERIORES	55.500,00	55.500,00
6210001 Arrendamientos. Alquiler IIE	3.000,00	0,00
6220001 Mantenimiento Edificio IIE	31.500,00	32.000,00
6220002 Mantenimiento y reparaciones/ Equipos Informáticos	6.000,00	6.000,00
6220004 Mantenimiento NAVISIÓN	15.000,00	17.500,00
629 OTROS SERVICIOS	311.000,00	335.000,00
62900 TRASPASO CUOTAS AL COIT	256.000,00	300.000,00
62901 GASTOS DELEGACIONES DE LA AEIT	55.000,00	35.000,00
652 OTROS GASTOS DE GESTIÓN	84.500,00	84.500,00
65200 Secretaría	71.400,00	71.500,00
65201 Suscripciones	1.600,00	1.000,00
65202 Gastos Junta Directiva	11.500,00	12.000,00
653 GASTOS ACTIVIDADES	77.000,00	112.000,00
6530 Gastos de actividades	77.000,00	112.000,00
Gastos Extraordinarios de Delegaciones (Reactivación)	51.000,00	62.000,00
659 OTROS GASTOS DE GESTION CORRIENTE	165.000,00	220.000,00
65901 Subvención/Cuotas a las Asociaciones	165.000,00	220.000,00
626 OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.000,00	3.000,00
68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	35.000,00	30.000,00
DOTACIÓN PROVISIONES	6.000,00	6.000,00
TOTAL	890.000,00	1.015.000,00

AEIT INGRESOS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
	2004	2005
INGRESOS ASOCIADOS	860.000,00	997.000,00
70000 Cuotas Asociados	855.000,00	995.000,00
70001 Nuevos Asociados	5.000,00	2.000,00
705 INGRESOS POR ACTIVIDADES	20.000,00	9.000,00
76 INGRESOS FINANCIEROS	10.000,00	9.000,00
75 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	0,00	0,00
INTERESES DIVIDENDO PATRIMONIO	0,00	0,00
APORTACIÓN FONDO SOCIAL	0,00	0,00
778 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00
TOTAL	890.000,00	1.015.000,00

COIT INGRESOS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
	2004	2005
INGRESOS COLEGIADOS	260.000,00	305.000,00
70002 Cuotas Colegiados	256.000,00	300.000,00
70003 Nuevos Colegiados	4.000,00	5.000,00
7000 VISADO DE PROYECTOS	2.370.000,00	2.850.000,00
70000 Visado de Proyectos	600.000,00	530.000,00
70001 Visado Pequeñas y Grandes Empresas	1.100.000,00	1.675.000,00
70001 Visado Operadores Globales	670.000,00	645.000,00
705 INGRESOS POR ACTIVIDADES	360.000,00	290.000,00
70500 B.I.T.	180.000,00	145.000,00
Otras actividades	180.000,00	145.000,00
75 OTROS INGRESOS DE GESTION	68.000,00	68.000,00
75900 Gestión de Proyectos	64.000,00	64.000,00
75901 P.I.F.	0,00	3.000,00
75902 Ingresos Varios	4.000,00	1.000,00
76 INGRESOS FINANCIEROS	27.000,00	60.000,00
709 BONIFICACIONES/RAPPELS/VENTAS	-110.000,00	-158.000,00
74 SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	0,00	0,00
77 BENEF. INMOVILIZADO E INGRESOS EXTR.	0,00	0,00
2. INTERESES DIVIDENDO PATRIMONIO	0,00	0,00
8. APORTACION FONDO SOCIAL	0,00	0,00
9. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00
TOTAL	2.975.000,00	3.415.000,00

Acuerdos de las Asambleas Generales del COIT y la AEIT relativos a las cuotas colegial y asociativa


Las respectivas Asambleas Generales del COIT y la AEIT, en sus reuniones de fecha 21 de diciembre de 2004, adoptaron los siguientes acuerdos por los que se regulará el pago de las cuotas colegiales y asociativas para el año 2005.

En primer lugar, con relación a la cuantía de las cuotas colegial y asociativa para el año 2005, se alcanzó el acuerdo de incrementar las mismas en un 8%, en base a la repercusión de los incrementos que han sufrido todos los servicios que tiene que hacer frente el COIT y la AEIT, y a todos aquellos otros que se han ido desarrollando a lo largo del año 2004 (nueva web corporativa, visado electrónico, nuevos servicios de correo electrónico) que forman parte de la culminación del proceso de puesta en marcha del e-colegio.

Adicionalmente, se ha adoptado el acuerdo relativo a que todos los colegiados y asociados que se encontrasen temporalmente exentos del pago de las cuotas colegiales y asociativas, es decir, jubilados, desempleados y becados, a partir del año 2005 deberán proceder al abono de una cuota reducida en un 50%.

El incremento en los servicios que gozan todos los colegiados y asociados, ha sido tenido en cuenta a la hora de valorar la necesidad de que todos los miembros, al igual que ocurre en otros colectivos profesionales, colaboren a partir de esta anualidad al mantenimiento de las cargas colegiales y asociativas.

No obstante, y teniendo en cuenta las especiales circunstancias de la situación laboral de determinados colectivos de colegiados y asociados, las respectivas Asambleas Generales del COIT y la AEIT, adoptaron un acuerdo de reducción del 50 % de las cuotas colegiales para aquellos colegiados y asociados mayores de 65 años que se encuentren en situación de jubilación, los que estén en situación de desempleo, o aquellos que estén disfrutando de una beca.

Por último, el detalle de las condiciones que dan origen a la reducción parcial de la cuota y la documentación necesaria para acreditarla están disponibles en la página web del COIT www.coit.es en el apartado *servicios / colegiarse / asociarse*. 

De interés

COIT GASTOS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
	2004	2005
COIT - SERVICIOS GENERALES	2.529.570,00	2.487.375,00
64 GASTOS DE PERSONAL	717.000,00	755.000,00
64000 Sueldos y salarios generales	526.000,00	552.000,00
64001 Sueldos y salarios de BIT	43.000,00	34.500,00
642 Seguridad Social con cargo a la empresa	136.000,00	144.000,00
649 Otros gastos sociales	12.000,00	12.500,00
62 SERVICIOS EXTERIORES	465.000,00	441.000,00
621 Arrendamientos y cánones	10.000,00	13.000,00
622 Reparaciones y Conservación	35.000,00	25.000,00
6230001/02 Asesoramiento Fiscal/Jurídico	40.000,00	42.000,00
6230009/14 Contenciosos CMT-ICT / Informes jurídicos	22.000,00	20.000,00
6230015 Informes GIF	18.000,00	18.000,00
625 Primas de Seguros	300.000,00	250.000,00
626 Servicios Bancarios y Similares	2.000,00	3.000,00
627 Suscripciones	1.000,00	1.000,00
628 Suministros	43.000,00	43.000,00
629 Otros Servicios.	1.000,00	1.000,00
6530409 Servicios Gabinete de Prensa	22.000,00	25.000,00
65 OTROS GASTOS DE GESTION	250.000,00	305.000,00
65200 Secretaría	85.000,00	85.000,00
65201 P.I.F.	0,00	3.000,00
65202 Gastos Junta de Gobierno	45.000,00	42.000,00
65203 Cuotas Unión Profesional	10.000,00	12.000,00
65204 Visado de Proyectos	110.000,00	140.000,00
Alojamiento-mantenimiento WEB y E-correo		23.000,00
653 GASTOS ACTIVIDADES	773.000,00	641.000,00
65300 B.I.T.	205.000,00	200.000,00
Gastos resto de actividades	568.000,00	441.000,00
68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	135.195,00	185.000,00
63 TRIBUTOS	3.000,00	3.000,00
8 DOTACION PROVISIONES	6.000,00	6.000,00
678 GASTO EXTRAORDINARIO	6.000,00	6.000,00
FONDO COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL (2,5 % Ingresos Previstos)	74.375,00	85.375,00
REACTIVACIÓN DE LA PROFESIÓN EN CC.AA.	100.000,00	60.000,00
DEMARACIONES CATALUÑA/C.VALENCIANA/GALICIA/ANDALUCIA	347.430,00	685.568,00
DEMARCACIÓN COIT C.VALENCIANA	211.160,00	330.552,00
DEMARCACIÓN COIT CATALUÑA	136.270,00	213.394,00
DEMARCACIÓN COIT GALICIA	0,00	73.105,00
DEMARCACIÓN COIT ANDALUCIA ORIENTAL / MELILLA	0,00	68.517,00
PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS PROCESOS DE CONSTITUCIÓN DE LAS DEMARACIONES TERRITORIALES	98.000,00	242.057,00
TOTAL	2.975.000,00	3.415.000,00